

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

130**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Se hace público a los efectos previstos en el artículo 49.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de la interposición en el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 116 de Madrid del procedimiento abreviado número 576/2010, interpuesto por la sociedad “Grupo de Prensa Empresarios, Sociedad Limitada”, contra decreto de la Alcaldía 380/2010, de 8 de junio, desestimando reclamación previa de pago de deuda por importe de 4.640 euros, facturas 2008/80534 y 2008/80609, más gastos e intereses.

Se convoca a cuantos interesados hubiera para que puedan personarse en el citado procedimiento durante el plazo de nueve días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Meco, a 15 de octubre de 2010.—La alcaldesa en funciones, Beatriz Palomo Rodríguez.

(02/10.445/10)